



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 258/2025

TEMA: EXCEPCIÓN AL ART. 157° DEL CPU – MARÍA SUSANA CID DE LA PAZ/ PEDRO CESAR ESCRICHE

VISTO: La solicitud efectuada por la Sra. María Susana Cid de la Paz DNI N° 12.291.424 y el Sr. Pedro Cesar Escriche DNI N° 13.213.397 (Expte. N° 229/25), y

CONSIDERANDO:

Que, los peticionantes solicitaron a este cuerpo una excepción a lo dispuesto en el art. 157° del CPU, dado que construyeron una pileta de natación de hormigón, la cual fue techada con el fin de llevar adelante la rehabilitación del Sr. Escriche.

Que, el Sr. Escriche es paciente oncológico, a quien se le recomendó médicamente la realización de ejercicios diarios, por lo que resulta necesario que cuente con la pileta con dichas características.

Que, teniendo en cuenta el dictamen técnico obrante en el Expediente la Comisión de Obras Públicas del HCD, ha emitido despacho favorable al pedido.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: EXCEPTÚASE a la Sra. María Susana Cid de la Paz DNI N° 12.291.424 y al Sr. Pedro Cesar Escriche DNI N° 13.213.397, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 157° -**RETIRO LATERAL EN ZONA R3**- del Código de Planeamiento Urbano en vigencia (Ord. N° 207/21 y modificatoria), para el inmueble de su propiedad, ubicado en calle Las Lengas N° 1260 del B° Villa Ayelén, de nuestra ciudad.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Esquel, 07 de noviembre de 2025.-



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 15° Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 19/2025, registrada como Ordenanza N° 258/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA 28 de noviembre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel